

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGENCIAS ALIADAS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte dos días del mes de Marzo del dos mil doce, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Cda. Kennedy Norte mz. 104 solar 1, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía AGENCIAS ALIADAS CIA. LTDA., con la concurrencia de todos los accionistas la Sra. Lilian María Quirola Lojas propietaria de 991 participaciones de US\$ 0,20 cada una; la señora Beatriz Aracely Quirola Lojas propietaria de 991 participaciones de US\$ 0,20 cada una y Herederos de Quirola Lojas Esteban Estuardo propietario de 18 participaciones US\$ 0,20 cada una.

Preside la sesión el Econ. César Nevil Estupiñán Aparicio actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Gerente de la compañía Econ. Naranjo Fischer Cesar Enrique quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2012 de la Compañía AGENCIAS ALIADAS CIA. LTDA.

SEGUNDO PUNTO.- Determinar el destino de las utilidades de la compañía.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán, de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo: 2012, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA), y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

SEGUNDO PUNTO.- De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías en sus artículos 208 y 228, los accionistas deciden que sean repartidas las utilidades en este periodo, tal como determinan la Ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, f) Lilian María Quirolo Lojas - accionista, f) Beatriz Aracely Quirolo Lojas - accionista, f) Herederos de Quirolo Lojas Esteban Estuardo - accionista.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

El Secretario deja constancia que se convocó en forma especial e individual al comisario de la compañía AGENCIAS ALIADAS CIA. LTDA. Conforme consta en la comunicación que se adjuntara al expediente de la presente acta.

Certifica esta copia el Secretario de Junta Cesar Enrique Naranjo Fischer


f) **ECON. CESAR ENRIQUE NARANJO FISCHER**
Secretario de la Junta — Gerente General